

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 23-STJSL-SC-2025.

San Luis, 03 de Abril de 2025

VISTO: el expediente ADM 17826/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD** en la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 19/25, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de Marzo del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de la empresa VALDEZ CRISTIAN ORLANDO, CUIT 20-30543476-1, y FUNEZ FERNANDO ANDRES, CUIT 20-24894306-9.

Que se ha agregado al expediente el informe realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 19/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD** en la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 19/2025, a la empresa FUNEZ FERNANDO ANDRES ,CUIT 20-24894306-9, por ser la mejor

oferta económica; por un total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00).

III) ADJUDICAR el ítem 2 del Concurso de Precios N° 19/2025, a la empresa VALDEZ CRISTIAN ORLANDO, CUIT 20-30543476-1, por ser la mejor oferta económica; por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000,00).

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.650.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Partida Parcial Transporte, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.